

EXPEDIENTE Nº 2501435

FECHA DEL INFORME: 27/07/2016

INFORME FINAL PARA LA OBTENCIÓN DEL SELLO EURO-INF

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería en Informática
Universidad (es)	Universidad de Alicante
Centro/s donde se imparte	Escuela Politécnica Superior
Menciones / Especialidades	Ingeniería del Software; Ingeniería de Computadores; Computación; Sistemas de Información; Tecnologías de la Información
Modalidad (es) en la que se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparte las distintas menciones / especialidades del título.	Presencial

El sello EURO-INF es un certificado concedido a una universidad en relación con un título de informática de grado o máster evaluado respecto a estándares de calidad, relevancia, transparencia, reconocimiento y movilidad contemplados en el Espacio Europeo de Educación Superior.

Se presenta a continuación el **Informe Final sobre la obtención del sello**, elaborado por la Comisión de Acreditación EURO-INF tras el análisis del informe de la renovación de la acreditación, el informe realizado por un panel de expertos en la visita al centro universitario donde se imparte este Título, junto con el análisis de la autoevaluación realizada por la universidad, el estudio de las evidencias, y otra documentación asociada al título. Asimismo, en el caso de que la Universidad haya presentado alegaciones / plan de mejoras previas a este informe, se han tenido en cuenta de cara a la emisión de este informe.

Este informe además de incluir la decisión final sobre la obtención del sello EURO-INF, incluye el periodo de validez de esta certificación y, en su caso, las prescripciones a cumplir en el plazo que se determinen. En el caso de que el resultado de este informe sea obtención del sello con prescripciones, la Universidad deberá aceptarlas formalmente y aportar en el plazo de un mes un plan de actuación para el logro de las mismas en tiempo y forma.

En todo caso la universidad podrá apelar la decisión final del sello en un plazo máximo de 30 días.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo con las condiciones establecidas en la memoria verificada en lo que respecta a la estructura organizativa de gestión del título, la normativa académica, la estructura del plan de estudios y las actividades formativas. Éstas son adecuadas y coherentes con las competencias que se pretenden alcanzar, con la dedicación o esfuerzo de los estudiantes, y con los sistemas de evaluación y calificación propuestos con un Programa de Redes de Investigación en docencia universitaria por curso, con el apoyo del Instituto de Ciencias de la Educación (ICE).

El perfil de egreso es coherente con las competencias del título y con los criterios de admisión publicados en la página web. El perfil se mantiene actualizado y se ha comprobado la satisfacción en empleadores con dicho perfil, avalada por una alta tasa de inserción laboral.

La coordinación docente, a cargo de la Comisión del Título, se considera adecuada, pues cuenta con la representación de todos los grupos de interés del grado, y el apoyo de la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Escuela Politécnica Superior y de los coordinadores de curso y de asignatura.

La oferta de plazas se ajusta a las estimadas en la Memoria de Verificada.

Y por último, en cuanto a las normativas académicas, existen, se publican, se aplican y tienen un impacto positivo sobre indicadores de rendimiento académico.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información contenida en la página web del título es clara y suficiente, pues contiene la información relevante para los actuales estudiantes, la proporcionada por el Sistema de Garantía Interno de Calidad, la información relevante para un la estructura y detalle del Plan de Estudios y su implementación. También está accesible, la información relevante para un estudiante de nuevo ingreso conozca los requisitos necesarios para acceder al mismo, así como todo lo relacionado con el plan de estudios y perfil de egreso. Esta información es la siguiente:

- Descripción general del título, las competencias generales y específicas, el perfil de ingreso, el perfil de egreso, acceso, admisión y matrícula, la estructura del plan de estudios, los horarios, el calendario de exámenes y la guía docente de cada asignatura.
- Folleto informativo que detalla todo lo relacionado con el título.
- Informes de seguimiento, acciones de mejora, informes externos (Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP), ANECA) y enlaces al SGIC.
- La memoria verificada.
- Boletín oficial del título.
- El equipo directivo.
- Equivalencia de asignaturas para solicitar la adaptación al Grado desde las antiguas ingenierías.
- Todas las normativas del Centro.
- Guías y recomendaciones para desarrollar del Trabajo Fin de Grado (TFG) y prácticas externas.

Hay margen de mejora en la presentación de contenidos en la página web que será objeto de un Plan de la Universidad, aún no implantado, pero en el que se podrán acometer aspectos como los siguientes:

- Respecto a la información pública del profesorado, se observa que la relativa a los CV es limitada.
- No se cita que este título cumple con el Anexo II del Acuerdo del Consejo de Universidades publicado en BOE nº 187, de 4 de agosto de 2009 de titulaciones vinculadas con el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico en Informática.
- La información ofrecida por parte de la Universidad a futuros estudiantes extranjeros o con discapacidad es escasa.

Por lo tanto, esta Comisión considera necesario el establecimiento de la recomendación que se señala a continuación:

Recomendación:

- Aumentar la visibilidad de los CV del profesorado que imparte el título.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Escuela Politécnica Superior de la Universidad de Alicante dispone de la certificación del diseño de su Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) por el programa AUDIT de ANECA, y por tanto válido para este Grado, entre ellos los procedimientos que permiten el análisis de la planificación y desarrollo de las enseñanzas, el análisis de los datos de satisfacción de los grupos de interés, los que proporcionan información sobre la marcha del sistema (informes de seguimiento), los que elaboran y evalúan planes de mejora

La implementación del SGIC ha quedado avalada por las evidencias presentadas, como informes de seguimiento, planes de mejora, actas de la Comisión de Calidad, encuestas de satisfacción,...

Toda la información del Sistema, con los diversos informes de seguimiento y planes de mejora aprobados, se encuentra a disposición de los distintos grupos de interés en la página web del Centro.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico se considera suficiente y adecuado, ajustándose a lo establecido en la memoria verificada y coherente con las competencias del título, tal y como lo avalan los siguientes indicadores de profesorado:

- La Escuela dispone de 145 profesores, de los cuales 6 son Catedráticos y 64 son Profesores Titulares, tanto de Universidad como de Escuela Universitaria).
- La mayoría del personal es doctor (65%) y con una dedicación adecuada (la tasa de profesorado a tiempo completo es del 69%).
- El número de profesores se ha ido ampliando, así como ha ido mejorando su categoría académica, a lo largo de los últimos cinco cursos lectivos.
- En lo que respecta a la actividad investigadora, el número de tramos de investigación (sexenios) se ha incrementado desde 39 sexenios de investigación en 2010 a 113 sexenios en 2014. Este aumento también se ha debido al incremento del número de profesores, que ha pasado de 77 a 145.
- Los datos específicos del título muestran un total de 50 tramos docentes (quinquenios) y 15 tramos de investigación para los 39 profesores doctores (Trabajo Fin de Grado) del título.
- La actividad profesional de los profesores involucrados tanto en lo relativo al título como a sus asignaturas, es superior al 60%. Se observa un número relevante de profesionales relacionados con el perfil del título (44 profesores asociados) involucrados en diferentes asignaturas o materias de carácter profesional.

- Existen programas de innovación docente que permiten la actualización de sus conocimientos, pero no hay datos de la participación de éstos.
- Respecto a la participación del profesorado en proyectos de transferencia y de investigación con empresas, se observa que ésta es baja.
-

Por lo tanto, esta Comisión considera necesario el establecimiento de la recomendación que se señala a continuación:

Recomendación:

- Incrementar la participación del profesorado del título en actividades de la transferencia e investigación del profesorado.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Según la información obtenida de las entrevistas realizadas a la Comisión del título, encuestas de satisfacción y de los informes de seguimiento de implantación del plan de estudios, el personal de apoyo a la docencia está formado por técnicos de laboratorio propios de la Universidad de Alicante y de la Escuela Politécnica Superior y éste es adecuado para la impartición del título evaluado.

Se dispone de los recursos materiales adecuados en relación con los espacios de trabajo y estudio del alumnado, aunque hay algunos casos puntuales de sobrecarga en los laboratorios y algunos coordinadores de asignatura han solicitado que los grupos sean de menor tamaño. Los recursos materiales previstos en la memoria verificada se han cumplido.

Los servicios de apoyo y orientación académica se ajustan a lo indicado en la memoria del título y cuentan con un Plan de Acción Tutorial (PAT), que orienta a los estudiantes que comienzan sus estudios y que en muchos casos continúa a lo largo del desarrollo del título, actividades extracurriculares relacionadas con el ámbito profesional y con un alto número de convenios con otras universidades nacionales y extranjeras que permiten la posibilidad de cursar estudios fuera del centro. Sin embargo, los estudiantes, en general y por motivos variados (incluidos los económicos), no se plantean realizar acciones de movilidad.

La gestión de las prácticas externas se ha mostrado correcta y existe margen de mejora en las acciones correspondientes a movilidad del estudiante.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los mecanismos de evaluación y las metodologías docentes propuestos de todas las asignaturas del plan de estudios son adecuados para una Ingeniería de Informática.

Las tasas de rendimiento del título son adecuadas. La valoración de los estudiantes en las encuestas de satisfacción de los métodos docentes y de evaluación es baja (4,7 sobre 10), no así la del profesorado (6,9 sobre 10). Sin embargo, la información se ha obtenido de un bajo número de respuestas recibidas a las encuestas realizadas (58 sobre un universo de 225 estudiantes; en el caso del profesorado, 99 respuestas sobre 145).

Los resultados de aprendizaje del título son coherentes con el perfil de egreso y con su nivel de Grado MECES.

La relación entre el perfil de egreso definido en la memoria verificada y el perfil real a partir del estudio de inserción laboral de egresados proporcionado presenta adecuados resultados.

Se presenta un informe sobre inserción laboral de egresados con buenos resultados (en el momento de la realización del informe, junio de 2015, un 72% de los egresados del título se encuentran trabajando por cuenta ajena).

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La evolución de los indicadores globales del título es adecuada.

El número de estudiantes de nuevo ingreso se redujo paulatinamente pasando de 308 en 2010 a 209 en 2013, aunque en el primer año se incumplió la oferta de plazas establecida en la memoria verificada (240 plazas) matriculándose un número de estudiantes mayor. A pesar de esta reducción se ha producido un incremento del porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso que solicitaron el título en primera opción (del 51% al 71%).

La tasa de rendimiento ha evolucionado positivamente (del 46 al 63%) y, según se desprende de las entrevistas mantenidas con los egresados del título, la tasa de ocupación (laboral, otros estudios, movilidad) es adecuada.

En general, se cumple con los valores establecidos en la memoria verificada, excepto en el caso de la tasa de abandono, que se considera mejorable ya que ésta presenta unos valores (32% en 2012/13 y 31% en 2013/14) que son superiores a los recogidos en la memoria verificada (20%).

En la información obtenida durante las entrevistas con los diversos grupos de interés se observa satisfacción con el nivel de perfil de egreso y el programa de asignaturas ofertadas. Esta visión se contrapone, sin embargo, con la obtenida en las encuestas de satisfacción de los estudiantes, (5,4/10 en la organización de la enseñanza, o 4,7/10 en el proceso de enseñanza aprendizaje). En algunos aspectos son particularmente bajos, como, por ejemplo, la carga de trabajo por crédito (4,1/10) y la coordinación entre profesores de diferentes asignaturas (3,5/10).

Pero dada la escasa cantidad de respuestas recibidas, éstas no se consideran lo suficientemente representativas.

Respecto a la tasa de inserción laboral, teniendo en cuenta que sólo se dispone de los datos de la primera promoción (promoción 2013/14) ésta se considera satisfactoria. La media de tiempo que tardaron los egresados en encontrar el primer trabajo fue de 2,8 meses. Tan solo hay un 5,6% de desempleados buscando empleo, mientras que un 5,6% trabaja por cuenta propia y el 72,2% por cuenta ajena. Queda un 16,7% de desempleados sin buscar empleo, que puede corresponder a estudiantes que se encuentren cursando un Máster.

DIMENSIÓN 4.EURO-INF

CRITERIO 8. RESULTADOS DEL APRENDIZAJE EURO-INF

Estándar:

Los **egresados del título han alcanzado los resultados** de aprendizaje establecidos por la *European Quality Assurance Network for Informatics Education* (EQANIE) para la acreditación EURO-INF de programas de informática.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Tras analizar la información obtenida de las entrevistas con los distintos colectivos, en especial con los egresados y los empleadores, y la de las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación descritos en las guías docentes de todas las asignaturas que compone en plan de estudios y junto con otra información relevante para los estudiantes publicada en la página web del título, así como el análisis de los exámenes y los trabajos fin de grado, se evidencia la relación entre los resultados de aprendizaje establecidos por EQANIE para títulos de Informática y las competencias de todas las asignaturas básicas (*Fundamentos Físicos de la Informática, Fundamentos de los Computadores, Fundamentos de las Bases de Datos, Estadística, Matemáticas, Programación, Empresa Sistemas y Tecnologías de Información*) y obligatorias del título (*Estructura de los Computadores, Arquitectura de los Computadores, Ingeniería de los Computadores, Lenguajes y Paradigmas de Programación, Análisis y Diseño de Algoritmos, Herramientas Avanzadas para el Desarrollo de Aplicaciones, Programación y Estructuras de Datos, Sistemas Operativos, Sistemas Distribuidos y Redes de Computadores, Sistemas Operativos, Redes de Computadores, Sistemas Distribuidos, Administración de Sistemas Operativos y de Redes de Computadores, Ingeniería del Software, Sistemas de Información y Sistemas Inteligentes, Diseño de Base de Datos, Análisis y Especificación de Sistemas Software, Sistemas Inteligentes, Diseño de Sistemas Software, Planificación y Pruebas de Sistemas Software, Comunicación y Proyectos, Gestión de Proyectos Informáticos y Trabajo Fin de Grado*).

A estas asignaturas se asocian proyectos, trabajos y prácticas que permiten la adquisición de todos los resultados de aprendizaje establecidos por EQANIE para títulos de informática: **Conceptos Básicos de la Informática, Análisis, Diseño e Implementación, Competencias Tecnológicas y Metodológicas y Otras Competencias Profesionales**.

Además, se garantiza que son adquiridos por todos los estudiantes, una vez finalizado el Grado, existiendo margen de mejora en la adquisición de algunas competencias "transversales", como el trabajo en equipo, hablar en público, liderazgo y el idioma inglés.

Por lo tanto, esta Comisión considera necesario el establecimiento de la recomendación que se señala a continuación:

Recomendación:

- Incorporar actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación que refuercen la adquisición de algunas competencias

"transversales", como el trabajo en equipo, hablar en público, liderazgo y el idioma inglés.

CRITERIO 9. SOPORTE INSTITUCIONAL DEL TÍTULO

Estándar:

El título cuenta con un **soporte institucional adecuado** para el desarrollo del programa formativo que garantiza su sostenibilidad en el tiempo.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Grado en Ingeniería Informática de la Universidad de Alicante, alineado con la misión de la Universidad, posee un adecuado soporte institucional por parte de la Universidad, tanto económico como material y humano, lo que garantiza el desarrollo del plan de estudios. Todos los procedimientos y la estructura del programa son adecuados para lograr sus objetivos.

Cuenta con una estructura organizativa, con roles y procedimientos a través de un Sistema de Garantía Interno de Calidad, acreditado por AUDIT, que permite una adecuada asignación de responsabilidades y de toma de decisiones que garantizar la calidad y la mejora continua de sus títulos, que ha sido constatado a través de las entrevistas realizadas con los distintos colectivos.

No se aporta por parte de la Universidad evidencia específica del soporte económica al título evaluado, pero se proporciona información de los criterios de asignación de presupuesto por títulos, corroborando un incremento de presupuesto en los últimos años debido al aumento de créditos matriculados.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación Plus EURO-INF emite un **informe final** en los siguientes términos:

Obtención del sello	Obtención del sello con prescripciones	Denegación sello
X		

PRESCRIPCIONES

- No procede

Periodo por el que se concede el sello

De 27 de julio de 2016, a 27 de julio de 2022

En Madrid, a 27 de julio de 2016



El Presidente de la Comisión de Acreditación EURO-INF